

CCOO Industria reivindica salud y empleo ante el covid-19 exigiendo responsabilidad a las empresas.

El Sindicato no va a permitir que se incumpla la legislación laboral vigente, es necesario garantizar salud, empleo e industria.

CCOO industria CyL por medio de la presente, quiere hacer público que la situación de emergencia de salud pública COVID-19 en la que se encuentra el país, por lo que se aplicó el pasado sábado 14 de marzo por parte del Gobierno el “Estado de Alarma en España”, ha puesto al conjunto de la ciudadanía y en particular a los trabajadores y trabajadoras, en una situación de incertidumbre, inseguridad y psicosis a la hora de acudir a sus puestos de trabajo.

En el transcurso de estos días, el sindicato hemos recibido y atendido múltiples llamadas y correos electrónicos por parte de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en los diversos sectores industriales, alarmados respecto la situación que se están dando en algunos centros, sobre la poca sensibilidad que se está teniendo a la hora de preservar la seguridad y salud de los trabajadores, priorizando las producciones. Ante esta situación consideramos que son pocas las medidas preventivas y normas de seguridad y salud que han dispuesto en los protocolos de actuación y recomendaciones del Ministerio de Sanidad, respecto el COVID-19 a la hora de poder salvaguardar la salud de la plantilla y por ende las de sus familias.

Es necesario recordar que existen muchas medidas para adecuar las circunstancias de cada centro de trabajo, buscando fórmulas alternativas, sistemas de organización y particularmente donde se pueda fomentar el medio del trabajo a distancia.

En cuanto las medidas excepcionales, no es de recibo que se tome como medida, la imposición del periodo vacacional como fórmula paliativa a la situación, ya que en primer lugar es ilegal, y del mismo modo no es ni moral, ni ético, el imponer tal decisión cuando existen otras alternativas.

Los procedimientos de suspensión y reducción de jornada, tanto por causas de fuerza mayor, como por razones económicas, técnicas, organizativas y de producción que se vienen adoptando por las empresas, advertimos que no todo vale, ya que no todo es causa de fuerza mayor, dependiendo de la actividad de cada empresa.

Por tanto, los Representantes Legales de los Trabajadores, como el propio sindicato **CCOO**, estamos analizando cada situación y oponiéndonos donde no se facilita la documentación correspondiente, o no se justifica de forma real las causas que derivan la decisión y duración de los ERTE´s.

Es necesario que la DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO sea garante y vigile en la medida de sus posibilidades los ERTE´s solicitados por causa de fuerza mayor, ya que en caso de no ajustarse se lo denieguen obligando a tramitarse por el procedimiento establecido en el artículo 23 y no por el artículo 22 del Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo, BOE de 18 de marzo, declarando la nulidad del mismo, condenando a la empresa a abonar a todas las personas afectadas los salarios dejados de percibir y, en su caso inicie los trámites previstos en el citado artículo 23.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a la responsabilidad de las empresas, para que tengan en cuenta que en los momentos tan difíciles que nos encontramos toda la ciudadanía, debemos de tener en cuenta que lo primero es la salud, a continuación el empleo garantizando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y al mismo tiempo adecuando las producciones a las circunstancias excepcionales y de emergencia que tiene el país, y en concreto la Industria de Castilla y León. El sindicato no va a permitir que se incumpla la legislación laboral vigente, por todo ello es muy importante de forma inmediata adoptar las medidas necesarias, dando las instrucciones que se recomienden para garantizar la salud, el empleo y la Industria.

a todas las trabajadoras y trabajadores que lo hacéis posible #GRACIAS POR ESTAR AHÍ

ES EL MOMENTO!



HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA